

EXPEDIENTE: JDC/028/2022.

CUADERNILLO: CU/JDC/020/2022.

PARTE ACTORA: ALANNA CORDERO SANTILLÁN.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

TERCERA

INTERESADA: LUZ MARÍA BERISTAÍN NAVARRETE.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a veintisiete de octubre de dos mil veintidós, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, conforme a lo que establece el artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que este día a las once horas con treinta y nueve minutos, se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite Sonia Itzel Castilla Torres, en su calidad de actuario de la Sala Regional Xalapa, mediante la cual hace del conocimiento de este órgano jurisdiccional la resolución emitida por dicha Sala el día veintiséis de octubre, en el expediente SX-JDC-6888/2022, derivada de la resolución dictada por este Tribunal el siete de octubre del año en curso en el expediente JDC/028/2022. -----

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente Sergio Avilés Demeneghi, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y artículo 14, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. -----

----- **ACUERDA** -----

PRIMERO. Téngase por presentada a Sonia Itzel Castilla Torres, en su calidad de actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la documentación de la cuenta. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos para que integre el escrito de cuenta y su respectivo anexo al cuadernillo CU/JDC/020/2022, haciéndolo del conocimiento a quienes integran el Pleno, para los efectos a que haya lugar.-----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del

conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----